

La figura del director de proyectos debería estar incluida en la LOE como agente con identidad propia

Manuel Soler

Arquitecto. Profesor de la ETSAM. Director del MeDIP.



Un análisis exhaustivo de la figura del "Project Manager" dentro del sector de la edificación¹, nos muestra un crecimiento sostenido de la citada figura, con muchas indefiniciones legales recogidas en las diferentes normativas, en la mayoría prácticamente inexistente; estimamos que debe incorporarse de una forma independiente, con su propia identidad, con sus obligaciones y garantías como otros agentes que ejercen su función en este sector.

Dentro de los Agentes que figuran en el proceso edificatorio, el "Project Management" o DIPE² (Director Integral del Proceso Edificatorio, denominación propuesta por el autor para su posible incorporación en la LOE) actualmente no figura como tal en la LOE (Ley de Ordenación de la Edificación) siendo uno de los agentes que existiendo dentro del proceso de edificación, y cada vez con más participación, no está regulado desde el punto de vista legal, sin obligaciones, es decir; mientras es obligatorio por Ley tener un proyectista, un constructor, una dirección de obra, etc. Un DIPE sólo lo contrata el que quiere, según van avanzando en el conocimiento de sus servicios por parte de los clientes. Estos han ido contratando a estos agentes sin existir ninguna obligación legal como hemos mencionado anteriormente, luego el mercado está dictando su sentencia sobre esta nueva figura, ya que si no fuese necesario, no se le contrataría y acabaría desapareciendo del proceso edificatorio.

Una de las consecuencias en el momento en que se supere la crisis existente será, desde mi

punto de vista, la obligación por parte de los promotores de exigir una mayor profesionalidad de los agentes que intervienen en el proceso, lo cual obligará a todos aquellos agentes a los que la LOE no les marca conocimientos bajo el paraguas de una titulación universitaria, como son los proyectistas, los directores de obra o los directores de ejecución de obra, a buscar fuentes de contenidos a través de cursos de carácter profesional que contengan los conocimientos solicitados, para establecer unas garantías y evitar la intrusión en un sector muy afectado por la crisis.

Aproximadamente hace unos nueve años, AEDIP (Asociación Española de Dirección Integrada de Proyecto) acudió a la ETSAM (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid), perteneciente a la UPM, con la petición de desarrollar unos estudios de formación en las Técnicas de Dirección Integrada de Proyecto, que gracias a una estrecha colaboración ha dado como resultado un máster en esta especialidad. (MeDIP www.medip.es).

Nuestro máster está compuesto en su mayoría por un profesorado especializado en estas metodologías, que lo aplican continuamente en su actividad profesional, ya que trabajan en las empresas que componen AEDIP (www.aedip.org), con esto garantizamos al alumnado una aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, para poder desarrollar en el futuro una brillante carrera profesional dentro del sector del "Project Management".)

1. Estudio realizado por AEDIP (Asociación Española de Dirección Integrada de Proyectos), 2008.

2. "Tesis La influencia de la DIP en el sector Inmobiliario", Manuel Soler DIP-ETSAM, 2009.